



Exp. 0002767/2015

Córdoba, **17 MAR 2015**

VISTO el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 108 aprobado por el H.C.D en sesión del día 12 de Marzo de 2015;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Formación Específica Escuela de Tecnología Médica**, como se detalla a continuación:

**• COMITÉ EVALUADOR: ÁREA FORMACIÓN ESPECÍFICA ESCUELA DE
TECNOLOGÍA MÉDICA**

Titulares

Suplentes

Prof. Lic. Adela Alejandra RIOS (Univ. Nac. de la Rioja)

Prof. Lic. Irma Lorena CACERES (Univ. Nac. de la Rioja)

Prof. Lic. Dario Alberto Nicolás BALBUENA (Univ. Nac. de la Rioja)

Prof. Arq Silvana BARRA (Facultad de Arquitectura, urbanismo y Diseño)

Prof. Dra. Gabriela Teresa PEREZ (Fac. de Cs. Agropecuarias)

Prof. Martín Salvador CAPELL (Fac. de Lenguas)

Prof. TL. Viviana Lujan TRAVERSO

Prof. Lic. José GOMEZ EMBIZ
Prof. Lic. Oscar Alfredo MENDEZ LOYOLA

Prof. Lic. Roberto Eduardo MICAELLI

Prof. TL. María Fernanda ZALAZAR.
Prof. Lic. Oscar Alfredo VILLEGAS

Sr. Juan Sebastian RICO

Srta. María Belen VEZZATO
Srta. Aida Micaela SILVETTI



ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. UNCO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº
PP.m.s

180

- Prof. Lic. Irma Lorena GARRAS
- Prof. Lic. Darío Alberto NÚÑEZ
- Prof. Dra. Cecilia Teresa PEREZ
- Prof. Martín Sebastián CAPPELLI
- Prof. Lic. José María NEZ EMEL
- Prof. Lic. César Alfredo MENDOZA
- Prof. TL. María Fernanda ZALAZAR
- Prof. Lic. Oscar Alfredo VILLI EGAS
- Sra. María Belén VEZZATO
- Sra. Aida Micaela SILVETTI

180